E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS	**COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN**	**Página: 1 de 1**
		Código: JU-FO-46
	JURÍDICA	**Versión: 02**
		Vigente a partir de: Diciembre 17 de 2019

Armenia Quindío, 8 de agosto de 2025

Doctor
ANTONIO JOSE JARAMILLO ROMÁN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y CALIDAD
ESE Hospital Departamental Universitario
del Quindío San Juan De Dios

Asunto: **Oficio Remisorio**
Referencia: **Comunicación de Supervisión**

De conformidad con el Artículo 13 del Manual de Control y Seguimiento de los Contratos, adoptado mediante la Resolución 202200130000577 del 31 de enero de 2022, cordialmente me permito comunicarle que ha sido designado como **SUPERVISOR** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2111 de 2025** suscrito entre la E.S.E Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios y **CRISTIAN CAMILO ÑUSTESPOSADA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1094920795 expedida en ARMENIA, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y CALIDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS, EN LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ASEGURAMIENTO DE", para lo cual le solicito dar cumplimiento en su integridad al Manual de Interventoría y Supervisión y las demás disposiciones legales y normas internas que la complementen, adicionen, modifiquen o sustituyan. Por lo antes expuesto, me permito solicitar se sirva coordinar la ejecución contractual, en el marco de las funciones generales atribuidas a los supervisores o interventores contenidos en el Artículo 17 y lo referente a las funciones, controles y atribuciones particulares de los supervisores o interventores contenidos en el Artículo 18 del Manual de Supervisión e Interventoría.

Igualmente, deberá atenderse a las estipulaciones contenidas en el Estatuto de Contratación adoptado mediante el artículo 46 del Acuerdo No. 024 de 2019 y el Estatuto Anticorrupción, durante la ejecución del contrato, recordando que en el ejercicio de las labores de interventoría o supervisión asignadas se asume responsabilidad legal correspondiente de la ejecución del contrato. *(Penal, Civil, Fiscal, Administrativa y Disciplinaria).*

Nota: Los contratos, al igual que los demás documentos de legalidad de los procesos, se encuentran debidamente publicados en las páginas de consulta www.colombiacompra.gov.co y http://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/; con el fin de que puedan acceder y descargar de allí la información que requieran para ejercer la respectiva supervisión.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA CASTAÑO LONDOÑO
Gerente de la E.S.E Hospital

RECIBIDO: _____

Revisó y aprobó: José Arce Pimentel / Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Proyectó y elaboró: Catalina Téllez / Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2111 DE 2025

En la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS el día **8 DE AGOSTO DE 2025**, se reunieron: **ANTONIO JOSE JARAMILLO ROMÁN DIRECTOR** ADMINISTRATIVO GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y CALIDAD, **en** su calidad de supervisor(a) y **CRISTIAN CAMILO ÑUSTESPOSADA** en su calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la fecha en que se da inicio la ejecución del objeto respecto del Contrato de Prestación de Servicios de **Nº 2111 de 2025**. Se da lectura a las obligaciones de las dos partes con relación al contrato y a las funciones de quien ejerce la Supervisión. Las partes intervinientes se comprometen al cabal cumplimiento de las funciones y obligaciones que les corresponden al momento de la firma de la presente acta.

De la misma manera las partes declaran que se ha legalizado y perfeccionado el contrato respectivo conforme a los requisitos señalados en la normatividad vigente.

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y CALIDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS, EN LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, AUDITORIA DE LA CALIDAD Y PLANEACIÓN.
CONTRATANTE:	ESE Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan De Dios
NIT:	800000118-2
CONTRATISTA:	CRISTIAN CAMILO ÑUSTESPOSADA
CC:	1094920795 expedida en ARMENIA
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 8.440.000)
FORMA DE PAGO:	La E.S.E Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios, realizará los pagos de acuerdo a lo estipulado en la CLAUSULA TERCERA Literal B. del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de septiembre de 2025
FECHA DE INICIO:	8 de agosto 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	Hasta el 30 de septiembre de 2025

Contratista: **CRISTIAN CAMILO ÑUSTESPOSADA**

Supervisor(a): **ANTONIO JOSE JARAMILLO ROMÁN**
DIRECTOR ADMINISTRATIVO GESTIÓN DE P.C.